

# LA REBELIÓN DE LAS ESPECIES

La proliferación de flora y fauna invasora en ecosistemas ajenos a los que pertenecen abona al complicado panorama del cambio climático, trayendo consigo consecuencias medioambientales, económicas y sociales, problemática que se debe resolver con acciones conjuntas entre el Gobierno y la ciudadanía



Continúa en siguiente hoja



Página 1 de 9  
\$ 625683.00  
Tam: 2857 cm2

Fecha 12.08.2022	Sección Primera	Página PP-12-15
---------------------	--------------------	--------------------

## #MedioAmbiente

# LA REBELIÓN DE LAS ESPECIES

**La proliferación de flora y fauna invasora en ecosistemas ajenos a los que pertenecen abona al complicado panorama del cambio climático, trayendo consigo consecuencias medioambientales, económicas y sociales, problemática que se debe resolver con acciones conjuntas entre el Gobierno y la ciudadanía**

**POR ELIZABETH GONZÁLEZ-MANRIQUE**  
@elisagmr

**L**os ajolotes y la ninfa, planta nativa del lago de Xochimilco, podrían dejar de formar parte del ecosistema del sur de la Ciudad de México.

Si la tilapia y carpas, así como el lirio acuático, se apoderan de las aguas de los canales, terminarán con estas especies endémicas del centro del país.

Cada día son más frecuentes los reportes de invasiones de especies en ecosistemas a los que no pertenecen, por lo que se les considera invasoras.

La combinación de estos factores, junto con el cambio climático, son una de las mayores amenazas a la naturaleza y a la preservación del medio ambiente, un problema que además tiene un costo económico para individuos y países que padecen este problema.

A pesar de que en el país existe una Estrategia Nacional

sobre Biodiversidad y un Plan de Acción 2016-2030, en el que se actualizó la lista de Especies Invasoras en México, la cual no se ponía al día desde el 2010, las instituciones federales como la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), poco han podido hacer para frenar y mitigar los efectos de este fenómeno.

La gerente de investigación del Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA), Anaïd Velasco, comenta en entrevista con Reporte Índigo, que aunque la movilidad de especies a hábitats que no son los suyos se debe mayormente a razones antropogénicas, es decir, que es el hombre quien las desplaza, las especies también migran debido a la proliferación de fenómenos ambientales causados por el cambio climático.

La relación entre especies invasoras y el deterioro del medio

ambiente es recíproca debido a que una es la consecuencia de la otra y viceversa.

“La variación del clima, ya sea a más frío o más caliente, es lo que genera que especies migren a ecosistemas ajenos por una cuestión de supervivencia.

“La otra es que hay especies que llegan a través de las corrientes de aire, de ciclones, huracanes o por el agua y dependiendo de la adaptabilidad que tengan a donde llegan, se convierten en invasoras”, explica Velasco.

De acuerdo con la Estrategia Nacional sobre Biodiversidad, entre los impactos que puede causar la introducción de especies invasoras a ecosistemas que no son los suyos están: cambios en la estructura y composición de las comunidades al desplazar poblaciones de especies silvestres, reducción de la diversidad genética, transmisión de enfermedades que afecten la salud humana, de la flora y fauna, la extinción de especies y la aparición de cambios en el funcionamiento de los ecosistemas con la consecuente degradación de

Continúa en siguiente hoja

Página 2 de 9

Fecha <b>12.08.2022</b>	Sección <b>Primera</b>	Página <b>PP-12-15</b>
----------------------------	---------------------------	---------------------------

la integridad ecológica.

### Problema económico

Además de las implicaciones ecológicas, la dispersión de especies fuera de su hábitat constituye un problema económico.

Velasco menciona como ejemplo de pérdidas económicas derivadas de la invasión de especies, la proliferación de las plagas, el insecto broca del café (*Hypothenemus hampei*) y el hongo roya del café (*Hemileia vastatrix*); detectadas por primera vez en México en la región del Soconusco, Chiapas entre 1978 y 1981.

Hace siete años, en 2015, una de estas plagas, la roya, acabó con grandes hectáreas de cultivo, lo que provocó pérdidas económicas a gran escala.

“Esta plaga del café proliferó y generó pérdidas económicas en Chiapas, Veracruz y Puebla. El clima influye en la prevalencia de la enfermedad, porque las altas temperaturas afectan el ciclo biológico de este patógeno, entonces lo que sucedió es que el periodo de incubación era más breve, entonces la plaga creció más rápido, se extendió y acabó con el café, aunado a las lluvias que transportaban estos hongos”, menciona Velasco.

Otro de los efectos de la proliferación de la roya, de acuerdo con la gerente de in-

vestigación del CEMDA, fueron sociales, pues muchos de los trabajadores de la industria del café se quedaron sin empleo.

Las especies invasoras deterioran los recursos naturales y los servicios ambientales que cada elemento del ecosistema provee, lo que afecta gravemente la producción de alimentos.

Por su parte, la maestra Mariajulia Martínez, directora adjunta de la Iniciativa de los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Tecnológico de Monterrey, coincide en que la invasión de especies exóticas genera gastos y pérdidas económicas.

“Hay dos casos que para mí son muy representativos de la invasión de especies en México: el lirio acuático y el ajolote. El primero lo trajeron de Sudamérica, porque se ve muy bonito, pero hoy en día es una plaga que está afectando a los ecosistemas acuáticos de la zona chinanpera”.

“El impacto económico tiene que ver, además, con los gastos derivados de combatir las plagas y mecanismos de control, como en el caso del lirio acuático, que sacan y dejan en las orillas”, dice.

Martínez menciona que otro de los efectos económicos de la invasión de especies es el gasto en salud, tanto en humanos como en especies animales y vegetales.

“Hay especies que llegan a dañar edificios, el cableado en las ciudades, además de afectar a otras construcciones e infraestructuras, lo que se tiene que reparar, provocando un impacto económico”, detalla.

ILUSTRACIÓN: JESÚS MARTÍN

**La variación del clima, ya sea a más frío o más caliente, es lo que genera que especies migren a ecosistemas ajenos por una cuestión de supervivencia”**

### Anaid Velasco

Gerente de investigación del Centro Mexicano de Derecho Ambiental

**Entre los impactos que puede causar la introducción de especies invasoras están la transmisión de enfermedades y la aparición de cambios en el funcionamiento de los ecosistemas**

Fecha 12.08.2022	Sección Primera	Página PP-12-15
---------------------	--------------------	--------------------

**La relación entre especies invasoras y el deterioro del medio ambiente es recíproca debido a que una es la consecuencia de la otra y viceversa**



FOTO: CIARTOSCI/IRC

# AMENAZA CERCA DE MÉXICO

**A pesar de que se han logrado mitigar algunos de los mayores riesgos en materia de especies invasoras en el país, la reaparición de fauna como la palomilla del nopal permanecen latentes**

**A**demás de lo que sucede con el ajolote y las especies vegetales endémicas del lago de Xochimilco, la invasión de especies exóticas casi cobra la existencia de una de las plantas más emblemáticas de México: el nopal.

Al respecto, la gerente de investigación del Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA), Anaïd Velasco, recuerda cómo fue que se presentó y lo

gró mitigarse, aunque no extinguió, esta plaga.

“Hubo una especie que casi terminó con distintas variedades de nopales. Es una palomilla que es típica de Argentina, que se encuentra en el listado de especies exóticas invasoras en México y también se conoce como palomilla del nopal”.

En México existen 107 especies de nopales nativos, cuya permanencia se encuentra ame-

nazada por la llamada “palomilla del nopal”, un insecto llegado desde Sudamérica que se asentó, principalmente, en la frontera sur del país y el Caribe.

Además de su importancia vegetal, los nopales forman parte de la dieta básica del mexicano, especialmente en el centro de México.

De acuerdo con el biólogo Juan Enrique Foroni Agnelli, investigador del Instituto de Eco-

Continúa en siguiente hoja

Fecha <b>12.08.2022</b>	Sección <b>Primera</b>	Página <b>PP-12-15</b>
----------------------------	---------------------------	---------------------------

logía de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), quien estudia la interacción entre la palomilla y los nopales en el Laboratorio de Interacciones Planta-Animal, el recorrido de la especie invasora de Sudamérica al Caribe se debe a la intervención humana.

Foroni menciona que esta especie tiene un alto potencial de consumir nopales mexicanos, tanto los que se usan con fines comerciales como las especies nativas.

Por su parte, Velasco menciona que fue precisamente a principios de los años 2000 que la palomilla del nopal llegó y atacó.

“A inicios de los 2000, duran-

te la temporada de huracanes que hubo en el Caribe, se presentaron más fenómenos de lo normal, llegó esta palomilla y atacó cientos de especies de nopales.

De acuerdo con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader), el consumo per cápita de este producto es de 6.4 kilogramos, mientras que su participación en la producción de hortalizas corresponde a 5.1 por ciento del total nacional.

El Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) detalla que en 2019 se produjeron un total de 891 mil 821 toneladas de nopal.

Aunque la llegada de esta

plaga logró mitigarse en el país a través de la aplicación de insecticidas y el retiro de elementos que ayudan a su proliferación, la amenaza permanece latente, lo que representa un alto riesgo para la seguridad fitosanitaria de México.

Como medida para evitar la movilidad de especies invasoras, tanto Anaïd Velasco como Mariajulia Martínez, señalan que es prioritario fortalecer los mecanismos de control, comenzando por la protección de cada uno de los ecosistemas presentes en México y continuando con las acciones para combatir de manera eficiente el cambio climático.

## En México existen 107 especies de nopales nativos, cuya permanencia se encuentra amenazada por un insecto llegado desde Sudamérica que se asentó, principalmente, en la frontera sur del país y el Caribe



FOTO: CUARTOSCUIRO

Fecha <b>12.08.2022</b>	Sección <b>Primera</b>	Página <b>PP-12-15</b>
----------------------------	---------------------------	---------------------------

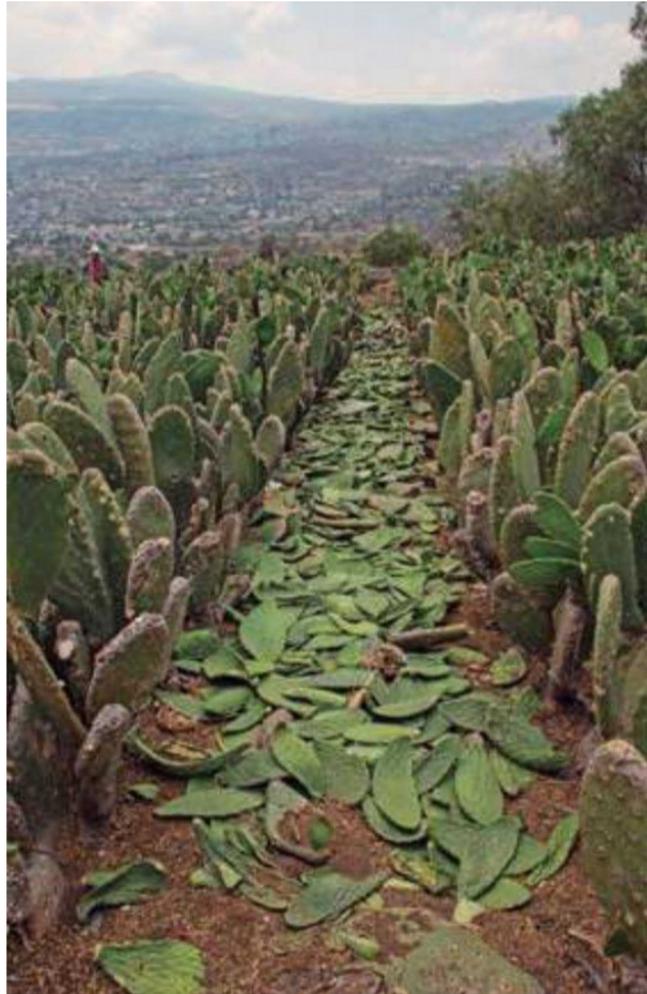


FOTO: CLARTOSCIURO

Continúa en siguiente hoja

Página 6 de 9

Fecha 12.08.2022	Sección Primera	Página PP-12-15
---------------------	--------------------	--------------------

# FALTA DE INFORMACIÓN

**El desinterés por parte de las autoridades responsables de garantizar que las especies invasoras no dañen los ecosistemas del país ha provocado que no existan datos ni mecanismos actualizados para combatir la problemática de manera efectiva**

**L**a gerente de investigación del Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA), Anaïd Velasco, advierte que uno de los mayores obstáculos para combatir la proliferación de especies exóticas invasoras y su incidencia en el cambio climático es la falta de información al respecto.

Menciona que hace falta posicionar el tema en la agenda pública para lograr un cambio real.

“Este es un tema muy complicado por la narrativa, pues no está muy posicionado”, destaca.

Con respecto a la sociedad civil, Velasco menciona que como individuos debemos cuestionarnos la transferencia de especies de un ecosistema a otro de mascotas, como es el caso de las tortugas japonesas.

Otro ámbito en el que falta impulsar acciones efectivas para frenar la invasión de especies exóticas es desde el Gobierno, cuyas medidas no se encuentran sustentadas más allá del papel.

“Se supone que la ley prohíbe introducir especies exóticas invasoras, sin embargo, para quien lo hace las sanciones no son graves, como todo en el sector”, explica.

La especialista comenta que, aunque debería existir un listado al día de las especies que no son propias de los ecosistemas del país, este no se actualiza desde 2016.

“Conabio sí tiene un área más o menos fortalecida que se dedica al estudio de especies exóticas invasoras y dentro de sus competencias hacen lo que pueden, pero en realidad el ente que tiene poder de decisión es Semarnat”.

La inspección y vigilancia en fronteras para evitar el paso terrestre o aéreo de estas especies es otro de los puntos que deberían fortalecerse para combatir la invasión, según Velasco, pues hasta el momento se limita a llenar un formulario.

Otra de las acciones que pueden realizarse desde el Gobierno, es la actualización de

la Estrategia Nacional sobre Especies Invasoras de Conabio, que data de 2010, y cuyas líneas generales fueron brevemente optimizadas en la Estrategia Nacional de Biodiversidad y el Plan de Acción 2016-2030, lo que representa un atraso de al menos seis años en el sector.

Mariajulia Martínez, directora adjunta de la Iniciativa de los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Tecnológico de Monterrey, asegura que parte de las acciones correctivas y preventivas, son aplicar y actualizar la Estrategia Nacional sobre Especies Invasoras, además de revisar los mecanismos internacionales, especialmente aquellos entre México, Estados Unidos y Canadá, países que forman parte del T-MEC.

“Sería importante revisar los mecanismos cómo el Convenio Internacional de Protección Fitosanitaria, y en especial lo establecido en el convenio comercial con Estados Unidos y Canadá y los protocolos transfronterizos”, explica.

Fecha 12.08.2022	Sección Primera	Página PP-12-15
---------------------	--------------------	--------------------

**Se supone que la ley prohíbe introducir especies exóticas invasoras, sin embargo, para quien lo hace las sanciones no son graves, como todo en el sector”**

**Como individuos debemos cuestionarnos la transferencia de especies de un ecosistema a otro de mascotas, como es el caso de las tortugas japonesas**

**Anaid Velasco**  
Gerente de investigación del Centro Mexicano de Derecho Ambiental



**Aunque debería existir un listado al día de las especies que no son propias de los ecosistemas del país, este no se actualiza desde 2016**

Fecha  
**12.08.2022**

Sección  
**Primera**

Página  
**PP-12-15**

